

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso N°	: 2019-105-3 (201900241 ED. - F. 43 Esp.)
Afectado(s)	: José Bernardo Vega Orjuela y otros
Decisión	: Auto sustanciación – Reconoce personería

Visto el memorial poder que se allega¹, por ser procedente, **reconózcase** personería jurídica al abogado **LEONARDO ROA ORTEGA**, identificado con C.C. 79.953.108 y T.P. 118.921, para actuar como apoderado judicial de **DERLY RUTH PINZÓN SOSA**, afectada dentro del presente proceso. En atención al poder adjunto, el prenombrado abogado queda facultado para representar a su agenciada durante todo el trámite de extinción de dominio, *mandato que asume conforme al estado actual en que se encuentra el proceso (práctica de pruebas)*. En consecuencia, **permítasele** el acceso a la actuación por los medios virtuales disponibles².

ADVERTIRLE al apoderado, que por disposición legal (Art. 54, CED), *todas* las providencias son notificadas por estado, *exclusivamente* a través del hipervínculo de *Estados* del micrositio del Centro de Servicios Judiciales³, y que el lapso en que se correrán los traslados también será publicado en dicho micrositio en el hipervínculo *Traslados especiales y ordinarios*. No se enviarán comunicaciones físicas o electrónicas, por lo que, en lo sucesivo deberá estar siempre atentos a las publicaciones que allí se efectúen.

NOTIFÍQUESE por estado de conformidad con el artículo 14 *Ibidem*.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ

¹ Expediente digitalizado, C02Juzgado - Archivo 017.

² Link Proceso: [11001312000320190010500 DDA \(201900241 ED\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-bogota)

³ Consulta de ESTADOS Y TRASLADOS:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-juzgados-penales-del-circuito-especializados-en-extincion-de-dominio-de-bogota>

En la sección **NOVEDADES**, pronunciamientos emitidos según cada Despacho.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-bogota>

Firmado Por:
Clara Ines Agudelo Mahecha
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 003 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3492a184f948a3b684f0c8a1209b44ab54f05245ed9e4c7f3128cbb046137833**

Documento generado en 15/03/2024 10:27:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>